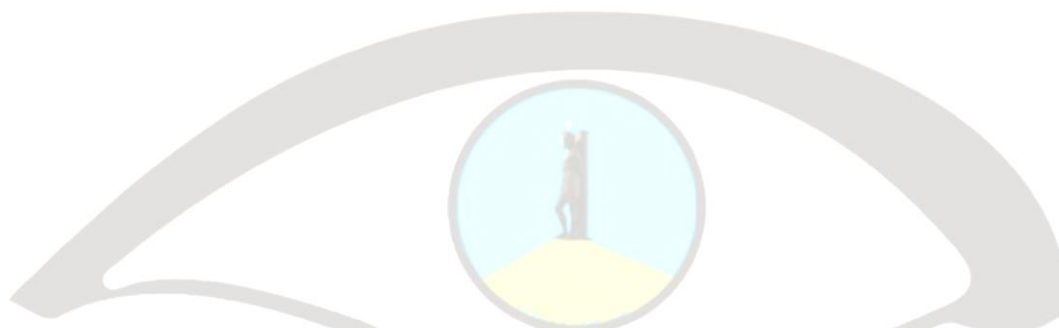
 <p><b>CONTRALORIA</b> MUNICIPAL DE VALLEDUPAR VIGILANCIA - CONTROL - RESULTADOS</p> <p>Nit: 892.300.310-2</p>	<p><b>PLAN ESTRATEGICO 2017 – 2019</b> <b>VIGILANCIA, CONTROL Y RESULTADOS</b></p>	VIGENCIA:24/11/16
		VERSION: 03
		PÁGINA 1 DE 25

## PLAN ESTRATÉGICO 2017 - 2019




**OMAR JAVIER CONTRERAS SOCARRAS**  
Contralor Municipal

**CONTRALORIA**  
MUNICIPAL DE VALLEDUPAR  
VIGILANCIA - CONTROL - RESULTADOS

***i Vigilancia, Control y Resultados!***

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: [despacho@contraloriavalledupar.gov.co](mailto:despacho@contraloriavalledupar.gov.co) WEB: [www.contraloriavalledupar.gov.co](http://www.contraloriavalledupar.gov.co)

 <p><b>CONTRALORIA</b> MUNICIPAL DE VALLEDUPAR VIGILANCIA - CONTROL - RESULTADOS</p> <p>Nit: 892.300.310-2</p>	<p><b>PLAN ESTRATEGICO 2017 – 2019</b> <b>VIGILANCIA, CONTROL Y RESULTADOS</b></p>	VIGENCIA:24/11/16
		VERSION: 03
		PÁGINA 2 DE 25

## EQUIPO DE TRABAJO

**OMAR JAVIER CONTRERAS SOCARRAS**  
Contralor Municipal

**JOSE MIGUEL SOLANO DAZA**  
Asesor Jurídico

**EDWIN ALONSO GIRON QUINTANA**  
Jefe Oficina de Control Fiscal

**TATIANA MARCELA BELEÑO SIERRA**  
Jefe Oficina Responsabilidad Fiscal  
Coordinadora Participación Ciudadana


**JOSE RAFAEL CALDERON MORALES**  
Jefe Administrativo y Financiero

**CONTRALORIA**  
MUNICIPAL DE VALLEDUPAR  
VIGILANCIA - CONTROL - RESULTADOS

***i Vigilancia, Control y Resultados!***

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: [despacho@contraloriavalledupar.gov.co](mailto:despacho@contraloriavalledupar.gov.co) WEB: [www.contraloriavalledupar.gov.co](http://www.contraloriavalledupar.gov.co)

 <p><b>CONTRALORIA</b> MUNICIPAL DE VALLEDUPAR VIGILANCIA - CONTROL - RESULTADOS</p> <p>Nit: 892.300.310-2</p>	<p><b>PLAN ESTRATEGICO 2017 – 2019</b></p> <p><b>VIGILANCIA, CONTROL Y RESULTADOS</b></p>	VIGENCIA:24/11/16
		VERSION: 03
		PÁGINA 3 DE 25

## PRESENTACIÓN

La función de la Contraloría Municipal de Valledupar es ejercer la vigilancia de la gestión fiscal de los recursos del municipio; de allí que a partir de este mandato Constitucional encargado a los órganos de control fiscal en su respectiva jurisdicción, del entendimiento de la misión para la cual fue creada, de su contribución al cumplimiento de los fines del Estado y con la claridad de las necesidades y expectativas de la ciudadanía y de las partes interesadas a las que debe servir, la Contraloría Municipal de Valledupar debe establecer el estándar de planes, programas y políticas para el mejoramiento continuo del órgano de control, de tal forma que se garantice el buen uso de los recursos públicos en atención a los principios de eficiencia, eficacia, economía, equidad, valoración de los costos ambientales y la participación ciudadana como verdadero eje de control social.

El artículo 268 Constitucional en su numeral 5, de manera genérica determina como atribución del Contralor General de la República la de “establecer la responsabilidad que se derive de la gestión fiscal” función que se hace extensiva a los contralores departamentales y municipales por virtud de la remisión que hace el artículo 272 ibídem.


En tal sentido el presente documento desarrolla el Plan Estratégico de la Contraloría Municipal de Valledupar para la vigencia 2017-2019, iniciando con el Marco Constitucional y Legal, los principios generales, el Marco General, el Mapa de Procesos de la Contraloría Municipal de Valledupar, y la Planeación Estratégica donde señalamos la misión, visión, la matriz DOFA, la política de calidad y los Objetivos a desarrollar con sus respectivas actividades.

De esta manera mediante el presente Plan Estratégico, se pretende asumir los desafíos que establecen la Constitución y la Ley, como carta de navegación que guía las acciones de la Contraloría Municipal de Valledupar en el periodo 2017-2019, encaminadas a fortalecer el ejercicio de la vigilancia a la gestión fiscal en el manejo de los recursos que administren los servidores públicos y particulares que ejerzan funciones públicas en el municipio de Valledupar.

***i Vigilancia, Control y Resultados!***

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: [despacho@contraloriavalledupar.gov.co](mailto:despacho@contraloriavalledupar.gov.co) WEB: [www.contraloriavalledupar.gov.co](http://www.contraloriavalledupar.gov.co)

 <p><b>CONTRALORIA</b> MUNICIPAL DE VALLEDUPAR VIGILANCIA - CONTROL - RESULTADOS</p> <p>Nit: 892.300.310-2</p>	<p><b>PLAN ESTRATEGICO 2017 – 2019</b></p> <p><b>VIGILANCIA, CONTROL Y RESULTADOS</b></p>	VIGENCIA:24/11/16
		VERSION: 03
		PÁGINA 4 DE 25

## 1. MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL

El artículo 267 numeral 4, capítulo I, del título X de la Constitución Política, define la Contraloría como “una entidad de carácter técnico con autonomía administrativa y presupuestal”. Con la función de ejercer el control sobre la gestión fiscal de las entidades concernientes según su jurisdicción.

Con lo referente del control fiscal ejercido, en las entidades territoriales, el artículo 272 de la Carta, nos brinda los directrices macros a seguir, como; lo es la vigilancia de la gestión fiscal de los departamentos, distritos y Municipios. En este mismo precepto constitucional nos señala que es competencia de las Asambleas Departamentales, y Concejos Distritales y Municipales, organizar las respectivas Contralorías, como entidades técnicas dotadas de autonomía administrativa y presupuestal, e igualmente les compete a estas corporaciones político-administrativas, elegir el contralor para un periodo igual al del Gobernador o Alcalde.


Por mandato constitucional el Contralor Departamental, Distrital o Municipal ejercerá en el ámbito de su Jurisdicción las funciones atribuidas al Contralor General de la República, en el artículo 268 de la Constitución. La Ley 42 de 1993 desarrolla los preceptos constitucionales antes identificados y organiza el control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen, así como sus funciones y competencias. En el capítulo II de esta Ley desarrolla lo entendido como Control Fiscal en los Entes Territoriales. Sobre el Control Fiscal, como función primordial ejercida por las Contralorías, debe seguirse a los parámetros y disposiciones otorgadas por la Ley 610 del 2000 y la Ley 1474 de 2011, por el cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías.

De igual manera es importante recalcar como marco legal la fuerte influencia del nuevo Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011), en materia de responsabilidad fiscal, mejoras y atribuciones, que serán tenidos en el presente plan Estratégico, como los acondicionamientos referentes y señalados en la Ley 1437 de 2011 y la Ley 1755 del 2015. Así mismo, la ley 1712 de 2014 en cuenta en cumplimiento del principio de transparencia y derecho a la información Pública.

***i Vigilancia, Control y Resultados!***

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: [despacho@contraloriavalledupar.gov.co](mailto:despacho@contraloriavalledupar.gov.co) WEB: [www.contraloriavalledupar.gov.co](http://www.contraloriavalledupar.gov.co)

 <p><b>CONTRALORIA</b> MUNICIPAL DE VALLEDUPAR VIGILANCIA - CONTROL - RESULTADOS</p> <p>Nit: 892.300.310-2</p>	<p><b>PLAN ESTRATEGICO 2017 – 2019</b></p> <p><b>VIGILANCIA, CONTROL Y RESULTADOS</b></p>	VIGENCIA:24/11/16
		VERSION: 03
		PÁGINA 5 DE 25

## 2. PRINCIPIOS GENERALES


La vigilancia de la gestión fiscal se fundamenta en los siguientes principios, además de los establecidos en la Constitución Política (Art. 209):

- **Igualdad:** Obliga a la administración a actuar conforme la regla de la no discriminación y a promover dentro del ámbito de sus competencias que la igualdad sea real y efectiva, adoptar medidas en favor de los grupos discriminados o marginados, así como proteger especialmente a quienes por su condición económica, física o mental estén en circunstancias de debilidad manifiesta.
- **Moralidad:** El principio de moralidad busca la honestidad en la actuación de los servidores públicos.
- **Eficiencia:** Establecer en un período determinado, que la asignación de recursos sea la más conveniente para maximizar sus resultados.
- **Economía:** Verificar que en igualdad de condiciones, los bienes y servicios se obtengan con el máximo de beneficio y al menor costo.
- **Eficacia:** Verificar que los resultados de la gestión pública guarden relación con los objetivos y metas de las entidades y que se logren de manera oportuna.
- **Equidad:** Identificar los receptores de la acción económica y analizar la distribución de costos y beneficios entre sectores económicos y sociales.
- **Valoración costos ambientales:** Cuantificar y prevenir el deterioro de los recursos naturales y el medio ambiente, evaluando la gestión de protección, conservación, uso y explotación de los mismos, midiendo el impacto que éste causa en los agentes económicos.

***i Vigilancia, Control y Resultados!***

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: [despacho@contraloriavalledupar.gov.co](mailto:despacho@contraloriavalledupar.gov.co) WEB: [www.contraloriavalledupar.gov.co](http://www.contraloriavalledupar.gov.co)

 <p><b>CONTRALORIA</b> MUNICIPAL DE VALLEDUPAR VIGILANCIA - CONTROL - RESULTADOS</p> <p>Nit: 892.300.310-2</p>	<p><b>PLAN ESTRATEGICO 2017 – 2019</b></p> <p><b>VIGILANCIA, CONTROL Y RESULTADOS</b></p>	VIGENCIA:24/11/16
		VERSION: 03
		PÁGINA 6 DE 25

### 3. MARCO GENERAL

La Contraloría Municipal de Valledupar; reseña histórica, naturaleza jurídica, su organización actual y entidades sujetas de control.

#### 3.1. Reseña Histórica

Este Órgano de Control Fiscal, fue creado por el Honorable Concejo Municipal, mediante el Acuerdo Municipal Nro. 027 de octubre 1 de 1963, para funcionar dentro del marco de la Constitución Política, Leyes y demás disposiciones vigentes. La Contraloría Municipal de Valledupar, tiene como jurisdicción para el ejercicio de sus funciones y obligaciones legales en el Municipio de Valledupar, que es un ente territorial de primera categoría con una población comprendida entre 100.001 y 500.000 habitantes.

#### 3.2. Naturaleza Jurídica

La Contraloría Municipal de Valledupar es una entidad de carácter técnico con autonomía administrativa y presupuestal, encargada de ejercer vigilancia a la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes del Estado.

#### 3.3. Entidades Sujetas de Control

Son sujetos de control de la Contraloría Municipal, las entidades descentralizadas del orden territorial municipal, así como las instituciones educativas que dependen de la Secretaria de Educación Municipal, una empresa de servicios públicos con participación mayoritaria del municipio, los órganos de control político y disciplinario al igual que dos entes privados que cumplen funciones públicas como las Curadurías Urbanas.


#### 3.4. Organigrama

Según RESOLUCION No. 0130 DE SEPTIEMBRE 29 DE 2015 “Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y competencias laborales de la Planta de Personal de la Contraloría Municipal de Valledupar adoptado mediante la Resolución 0050 del 10 de mayo de 2012”.

***i Vigilancia, Control y Resultados!***

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: [despacho@contraloriavalledupar.gov.co](mailto:despacho@contraloriavalledupar.gov.co) WEB: [www.contraloriavalledupar.gov.co](http://www.contraloriavalledupar.gov.co)

 <p><b>CONTRALORIA</b> MUNICIPAL DE VALLEDUPAR VIGILANCIA - CONTROL - RESULTADOS</p> <p>Nit: 892.300.310-2</p>	<p><b>PLAN ESTRATEGICO 2017 – 2019</b></p> <p><b>VIGILANCIA, CONTROL Y RESULTADOS</b></p>	VIGENCIA:24/11/16
		VERSION: 03
		PÁGINA 7 DE 25

La planta de personal de la Contraloría Municipal de Valledupar, aprobada por el Honorable Concejo Municipal de Valledupar mediante Acuerdo No. 022 de diciembre 11 de 2011, y adoptado mediante la Resolución 0050 del 10 de Mayo de 2012, se da la siguiente organización:

Según la naturaleza general de sus funciones, la índole de su responsabilidad y los requisitos exigidos para su desempeño; los empleados de la Contraloría Municipal de Valledupar, se clasifican en:

- Directivo
- Asesor
- Profesional
- Técnico
- Asistencial

La Contraloría Municipal de Valledupar tiene una planta de personal compuesta por 16 empleados ubicados en cada uno de los procesos que ejecuta la entidad.


- 1 (uno) Contralor Municipal
- 1 (uno) Asesor
- 3 (tres) Jefe de Oficina
- 4 (cuatro) Profesional Especializado
- 2 (dos) Profesional Universitario
- 1 (uno) Técnico Operativo
- 3 (tres) Secretario
- 1 (uno) Conductor Mecánico

CONTRALORIA  
MUNICIPAL DE VALLEDUPAR  
VIGILANCIA - CONTROL - RESULTADOS

***i Vigilancia, Control y Resultados!***

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: [despacho@contraloriavalledupar.gov.co](mailto:despacho@contraloriavalledupar.gov.co) WEB: [www.contraloriavalledupar.gov.co](http://www.contraloriavalledupar.gov.co)

 <p><b>CONTRALORIA</b> MUNICIPAL DE VALLEDUPAR VIGILANCIA - CONTROL - RESULTADOS</p> <p>Nit: 892.300.310-2</p>	<p><b>PLAN ESTRATEGICO 2017 – 2019</b></p> <p><b>VIGILANCIA, CONTROL Y RESULTADOS</b></p>	VIGENCIA:24/11/16
		VERSION: 03
		PÁGINA 8 DE 25

#### 4. MAPA DE PROCESOS

La **CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR** ha adoptado un enfoque basado en proceso mediante la determinación de los procesos necesarios para el sistema de gestión de la calidad en el mapa de procesos.

El cual presenta en la parte superior el Macro Proceso de direccionamiento que incluyen **el Proceso de Gestión de Gerencia Estratégica**. En la parte intermedia se presentan **los Macro Procesos Misionales** constituidos por los procesos de: **Control Fiscal, Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva y Sancionatorios y Participación Ciudadana**; y el **Macro Proceso de Apoyo** constituidos por los procesos de: **Gestión de Talento Humano, Gestión Financiera, Gestión de Recursos Físicos, Gestión Jurídica y Gestión Documental**. Finalmente en la parte inferior del mapa se encuentran los **procesos de evaluación** constituidos por los procesos de **Control Interno y Gestión de Calidad**.

Todos los procesos que comprenden nuestro Sistema de Gestión de Calidad se encuentran planificados mediante las caracterizaciones de cada proceso, anexos a este manual.

En las caracterizaciones de los procesos se incluye la interacción (entradas, salidas, responsables, proveedor y cliente interno), los criterios (objetivos, indicadores y metas), los métodos (procedimientos y registros), los recursos y la planificación de las actividades de seguimiento y medición (plan de seguimiento de los indicadores de los objetivos de los procesos). El Mapa de Procesos se presenta a continuación.

MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

---

VIGILANCIA - CONTROL - RESULTADOS

***i Vigilancia, Control y Resultados!***


Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: [despacho@contraloriavalledupar.gov.co](mailto:despacho@contraloriavalledupar.gov.co) WEB: [www.contraloriavalledupar.gov.co](http://www.contraloriavalledupar.gov.co)



#### 4.1. Mapa de Procesos conforme el Sistema Integrado de Gestión



 <p><b>CONTRALORIA</b> MUNICIPAL DE VALLEDUPAR VIGILANCIA - CONTROL - RESULTADOS</p> <p>Nit: 892.300.310-2</p>	<p><b>PLAN ESTRATEGICO 2017 – 2019</b></p> <p><b>VIGILANCIA, CONTROL Y RESULTADOS</b></p>	VIGENCIA:24/11/16
		VERSION: 03
		PÁGINA 10 DE 25

## 5. PLANEACIÓN ESTRATEGICA

La Contraloría Municipal de Valledupar - CMV-, debe avanzar en un proceso de mejoramiento continuo y el reto de nuestra administración será, construir eficiencia y moralidad en la gestión pública, fortaleciendo su papel de generador de una cultura de control al interior de los sujetos de control; para ello, construirá con su trabajo diario y permanente una gestión pública eficiente, ejerciendo técnicamente sus funciones, estando al servicio bajo criterios que midan, valoren, califiquen y promuevan su gestión. De tal manera, que con ello se conduzca a la legitimidad, formalidad y credibilidad, generando a la vez, crecimiento, desarrollo y bienestar social en sus funcionarios.

La importancia de sus pronunciamientos y actuaciones deben permitir identificar aspectos fundamentales de la gestión de la acción pública y los logros e ineficiencias de un sector o un sujeto de control en particular, que lleven a tomar decisiones en los ámbitos interno y externo.

Uno de los objetivos de la CMV, deberá ser consolidar la mejora continua de los sujetos de control y puntos de control, bajo los parámetros de las normas internacionales y nacionales de calidad, en desarrollo de este objetivo será tenido en cuenta aspectos como: la ciudadanía con la participación de todas sus comunas y el honorable concejo municipal, definidos como las partes interesadas y fundamental de los objetivos corporativos, toda vez que el control fiscal se ejerce en representación y al servicio de la comunidad.

La cultura del mejoramiento continuo forma parte de los procesos misionales y de apoyo, es por ello que todos los funcionarios de la Contraloría Municipal de Valledupar deben participar en la ejecución y cumplimiento del Plan estratégico, el cual contendrá entre otros aspectos, un código de ética, que incluya los valores institucionales y organizacionales, la misión y la visión como plataforma estratégica que marcará el horizonte de la gestión fiscalizadora del Órgano de control fiscal de los Vallenatos


Para cumplir con la gestión, la CMV, deberá actuar en el marco de sus procesos misionales, como son:

1. **El control micro o la práctica de auditorías integrales.** Como resultado, los hallazgos de tipo administrativo detectados por los auditores, deben direccionar a la entidad a la formulación de un plan de mejoramiento, que se convierta en la búsqueda de resultados para una gerencia pública Eficiente, Eficaz y de Resultados.

***i Vigilancia, Control y Resultados!***

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: [despacho@contraloriavalledupar.gov.co](mailto:despacho@contraloriavalledupar.gov.co) WEB: [www.contraloriavalledupar.gov.co](http://www.contraloriavalledupar.gov.co)

 <p><b>CONTRALORIA</b> MUNICIPAL DE VALLEDUPAR VIGILANCIA - CONTROL - RESULTADOS</p> <p>Nit: 892.300.310-2</p>	<p><b>PLAN ESTRATEGICO 2017 – 2019</b></p> <p><b>VIGILANCIA, CONTROL Y RESULTADOS</b></p>	VIGENCIA:24/11/16
		VERSION: 03
		PÁGINA 11 DE 25

2. **Los procesos de responsabilidad fiscal**, a través de los cuales se busca resarcir al Estado el detrimento del patrimonio público provocado por conducta dolosa o culposa de quienes administran recursos públicos.
3. **La participación ciudadana en la vigilancia de la gestión pública.** Involucrando a la comunidad, organizando y formando líderes, para que a través de la suscripción de convenios se involucren de manera articulada al ejercicio del control fiscal, coadyuvando al fortalecimiento de los principios éticos y morales en la comunidad Vallenata y el Estado.
4. **Fortalecimiento del Sistema de Control Interno.** Inicialmente al interior de la Contraloría Municipal de Valledupar y propender por el fortalecimiento de los procesos misionales en los sujetos de control y puntos de control implementando controles adecuados y efectivos, que le permita a las entidades vigiladas identificar sus debilidades, coadyuvando al establecimiento de procesos de mejoramiento, para el cumplimiento de los fines del Estado en el municipio de Valledupar.

El Plan de acción estará basado en los objetivos corporativos y estratégicos, hacia los cuales la Contraloría Municipal de Valledupar - CMV- deberá enfocar sus acciones para vigilar la gestión sobre el manejo de los recursos públicos y generar una cultura de control fiscal en beneficio del interés común, como eje alrededor del cual giran todas las actividades de control.

El marco de referencia de este actuar organizacional lo constituye la eficiencia y la moralidad de la gestión pública, todo bajo el soporte de la calidad en el ejercicio de las funciones asignadas y del mejoramiento continuo, para consolidar los Sistemas de Control Interno y Gestión de Calidad, para asegurar el cumplimiento de las funciones como Ente de Control Fiscal.


La Contraloría Municipal de Valledupar - CMV-, en aras de cumplir con la misión institucional, debe trabajar sobre los objetivos corporativos para el período 2017 - 2019. Dichos objetivos estarán relacionados con las áreas misionales y de apoyo, así como el fortalecimiento y modernización de la entidad así:

1. Calidad y cobertura del control y vigilancia fiscal.
2. Defensa del patrimonio público
3. Control Fiscal Participativo para una ética de la público
4. Modernización y mejora continua
5. Gestión organizacional de apoyo a los procesos misionales

***i Vigilancia, Control y Resultados!***

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: [despacho@contraloriavalledupar.gov.co](mailto:despacho@contraloriavalledupar.gov.co) WEB: [www.contraloriavalledupar.gov.co](http://www.contraloriavalledupar.gov.co)

 <p><b>CONTRALORIA</b> MUNICIPAL DE VALLEDUPAR VIGILANCIA - CONTROL - RESULTADOS</p> <p>Nit: 892.300.310-2</p>	<p><b>PLAN ESTRATEGICO 2017 – 2019</b></p> <p><b>VIGILANCIA, CONTROL Y RESULTADOS</b></p>	VIGENCIA:24/11/16
		VERSION: 03
		PÁGINA 12 DE 25

## 5.1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

La Contraloría Municipal de Valledupar, a partir de las necesidades, expectativas de sus clientes y partes interesadas, ha definido como punto de referencia, para la dirección de la entidad sus direccionamiento estratégico, el cual incluye la misión, visión, política de calidad y objetivos de calidad que a continuación se relacionan.

### 5.2.1 Misión

Propender por la buena gestión fiscal de los recursos públicos del Municipio de Valledupar, mediante el fortalecimiento de la Cultura del Control, la Participación Ciudadana y conservación de los recursos naturales apoyados en principios morales, éticos y la Constitución.

### 5.2.2. Visión

La Contraloría Municipal de Valledupar en el año 2019, será reconocida por la efectividad de la vigilancia, el control y los resultados de la gestión fiscal de los recursos públicos del Municipio de Valledupar.


### 5.2.3 Política de calidad

La Contraloría Municipal de Valledupar se compromete a satisfacer las necesidades y expectativas de las funciones para la cual fue creada, garantizando una adecuada vigilancia y control de la gestión fiscal de los recursos públicos y el cumplimiento de los requisitos legales aplicables mediante la ejecución del control fiscal, el fomento y fortalecimiento de la participación ciudadana, la mejora de las competencias del personal, del clima organizacional y la adecuada gestión de la infraestructura; apoyados en principios morales, éticos y de transparencia que nos permitan la eficacia, eficiencia y mejoramiento continuo de los procesos de la Entidad.

***Vigilancia, Control y Resultados!***

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: [despacho@contraloriavalledupar.gov.co](mailto:despacho@contraloriavalledupar.gov.co) WEB: [www.contraloriavalledupar.gov.co](http://www.contraloriavalledupar.gov.co)

 <p><b>CONTRALORIA</b> MUNICIPAL DE VALLEDUPAR VIGILANCIA - CONTROL - RESULTADOS</p> <p>Nit: 892.300.310-2</p>	<p><b>PLAN ESTRATEGICO 2017 – 2019</b></p> <p><b>VIGILANCIA, CONTROL Y RESULTADOS</b></p>	VIGENCIA:24/11/16
		VERSION: 03
		PÁGINA 13 DE 25

## 5.2.4 Objetivos de la Calidad

- Asegurar una adecuada vigilancia de la gestión fiscal de los recursos públicos del Municipio de Valledupar.
- Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables
- Ejercer un permanente control fiscal
- Fomentar la Participación Ciudadana y control social
- Mejorar las competencias del personal
- Proporcionar y mantener la infraestructura necesaria para lograr la conformidad con los requisitos de servicio
- Mejorar continuamente los procesos de la Entidad

## 5.2.5. PRINCIPIOS ETICOS


En La Contraloría Municipal de Valledupar, se reconocen y actúa bajo los siguientes principios éticos:

1. Dirige sus acciones en la salvaguarda y vigilancia del uso de los recursos públicos para beneficio social, con fundamento en el reconocimiento de la dignidad humana, la constitución y la ley.
2. Encamina e impulsa sus actuaciones al ejercicio del control fiscal territorial con autonomía y altos índices de calidad.
3. Organiza y promueve la ética pública, la equidad y la participación ciudadana en el ejercicio del control fiscal Territorial.
4. Impulsa la construcción permanente de la confianza moral y resultados en la gestión pública territorial, al servicio de la comunidad y de sus clientes.
5. Vigila la mejora continua de la gestión pública del Patrimonio Territorial en la defensa, protección y manejo del ambiente.

***i Vigilancia, Control y Resultados!***

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: [despacho@contraloriavalledupar.gov.co](mailto:despacho@contraloriavalledupar.gov.co) WEB: [www.contraloriavalledupar.gov.co](http://www.contraloriavalledupar.gov.co)

 <p><b>CONTRALORIA</b> MUNICIPAL DE VALLEDUPAR VIGILANCIA - CONTROL - RESULTADOS</p> <p>Nit: 892.300.310-2</p>	<p><b>PLAN ESTRATEGICO 2017 – 2019</b></p> <p><b>VIGILANCIA, CONTROL Y RESULTADOS</b></p>	VIGENCIA:24/11/16
		VERSION: 03
		PÁGINA 14 DE 25

6. Promueve y estimula el desarrollo del talento humano y fortalece la modernización tecnológica para el avance continuo.

### 5.2.6. VALORES ÉTICOS

Nuestro actuar cotidiano se fundamenta especialmente en un conjunto de herramientas básicas para la construcción de una convivencia sana, dentro de los cuales se destacan los siguientes valores:

**TRANSPARENCIA:** Calidad del comportamiento evidente en el actuar de los servidores públicos de la Contraloría Municipal de Valledupar, quienes en el cumplimiento de sus funciones y actuaciones, ejecutan, revelan, advierten y comunican de manera ágil, completa y oportuna la información; actos accesibles al conocimiento de la ciudadanía a través de los mecanismos legales, o abriendo espacios para que esta participe de manera individual o colectiva en el ejercicio del control social.

**HONESTIDAD.** El servidor público de la Contraloría Municipal de Valledupar servirá con pudor, recato, decoro y de forma justa en cada una de sus actuaciones, anteponiendo los fines e intereses de la comunidad sobre los propios.


**RESPONSABILIDAD:** El servidor público de la Contraloría Municipal de Valledupar, sin perjuicio de los deberes constitucionales y legales acata lo asignado para el logro de los objetivos institucionales aportando lo mejor de si mismo para desempeñar sus funciones.

**LEALTAD:** El servidor público de la Contraloría Municipal de Valledupar, se consagrará voluntariamente a su trabajo, a sus colaboradores, a sus superiores, a la institución y a la patria, guardando fidelidad en el ejercicio de la función pública, a dar

***i Vigilancia, Control y Resultados!***

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: [despacho@contraloriavalledupar.gov.co](mailto:despacho@contraloriavalledupar.gov.co) WEB: [www.contraloriavalledupar.gov.co](http://www.contraloriavalledupar.gov.co)

 <p><b>CONTRALORIA</b> MUNICIPAL DE VALLEDUPAR VIGILANCIA - CONTROL - RESULTADOS</p> <p>Nit: 892.300.310-2</p>	<p><b>PLAN ESTRATEGICO 2017 – 2019</b></p> <p><b>VIGILANCIA, CONTROL Y RESULTADOS</b></p>	VIGENCIA:24/11/16
		VERSION: 03
		PÁGINA 15 DE 25

cumplimiento al mandato legal e institucional, orientando nuestras acciones a logro de los fines esenciales del Estado.

**RESPECTO:** El servidor público de la Contraloría Municipal de Valledupar, profesará el respeto por sí mismo, por la profesión, por el trabajo, las normas y conductas personales y sociales que impone la naturaleza humana, la comunidad y la sociedad, aceptando y comprendiendo las particularidades, valorando sus cualidades y el medio que nos rodea.

**PERTENENCIA:** La necesidad de pertenecer es ancestral. Por lo tanto los funcionarios de la Contraloría Municipal de Valledupar, establecen contactos y entornos que les garantice que son aceptados, reconocidos y valorados en esa relación; donde experimentan que el medio los provee de confianza básica, donde el amor, lo espiritual y lo material, están transformando en lealtad, respeto y solidaridad sus funciones al servicio de la comunidad y la entidad.

**PROFESIONALISMO:** El servidor público de la Contraloría Municipal de Valledupar, le imprime a su quehacer la actuación rigurosa, para aportar a sus realizaciones la disciplina para cultivar las aptitudes de un normal y correcto desempeño.

**TRABAJO EN EQUIPO:** La contraloría municipal es una entidad que valora y promueve el trabajo multidisciplinario en equipo como uno de los principales elementos de desarrollo profesional, personal e institucional.

Los funcionarios de la Contraloría Municipal deben confrontar la información y los resultados de sus actividades con sus compañeros de equipos para garantizar objetividad, imparcialidad y calidad en su trabajo.

***i Vigilancia, Control y Resultados!***

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: [despacho@contraloriavalledupar.gov.co](mailto:despacho@contraloriavalledupar.gov.co) WEB: [www.contraloriavalledupar.gov.co](http://www.contraloriavalledupar.gov.co)

**INDEPENDENCIA:** Para la Contraloría Municipal y sus funcionarios es indispensable la independencia con respecto a la entidad fiscalizada y otros grupos de interés externos. En todas las cuestiones relacionadas con la labor de los funcionarios, su independencia no debe verse afectada por intereses personales o externos.

## 6. MARCO FILOSÓFICO DEL PLAN ESTRATEGICO

### 6.2. OBJETIVOS INSTITUCIONALES PLANTEADOS EN EL PLAN DE GESTION

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
<p><b>1. Calidad y cobertura del control fiscal</b></p>	<p>1.1 Mejorar la calidad y ampliar la cobertura del proceso auditor.</p> <p>1.1.1. Reconocimiento del medio ambiente como parte fundamental del patrimonio público.</p> <p>1.1.2. La adecuada adopción de sistemas de seguridad en la preservación del patrimonio público.</p> <p>1.2. Realizar el seguimiento y la evaluación de los Planes de Mejoramiento suscritos por los sujetos de control.</p> <p>1.3. Evaluar los sistemas de Control Interno de las entidades y organismos del Municipio de Valledupar y conceptuar sobre su calidad y eficiencia.</p> <p>1.4 Priorizar líneas de auditoria para que el proceso auditor tenga mayor efectividad.</p>
<p><b>2. Defensa del patrimonio público</b></p>	<p>2.1. Optimizar los resultados de la Responsabilidad Fiscal.</p> <p>2.1.1. Fortalecer la función de policía judicial.</p> <p>2.1.2. Ejecutar un plan de descongestión de los procesos de responsabilidad fiscal.</p> <p>2.2. Optimizar los procedimientos de jurisdicción coactiva para mejorar el recaudo.</p>
<p><b>3. Control Fiscal Participativo para una ética de la público</b></p>	<p>3.1. Formular y desarrollar la política pública de participación ciudadana en la vigilancia de la gestión fiscal.</p> <p>3.2. Adelantar programas de promoción y participación ciudadana para la formación de ciudadanos y de organizaciones civiles, en valores ciudadanos y mecanismos de participación para hacer más efectiva su contribución al control y vigilancia de la gestión fiscal.</p>

***i Vigilancia, Control y Resultados!***

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: [despacho@contraloriavalledupar.gov.co](mailto:despacho@contraloriavalledupar.gov.co) WEB: [www.contraloriavalledupar.gov.co](http://www.contraloriavalledupar.gov.co)



	<p>3.3. Optimizar el sistema de denuncias sobre el manejo inadecuado de recursos públicos.</p> <p>3.4. Vincular a las organizaciones ciudadanas al control y vigilancia de la gestión fiscal.</p> <p>3.4.1. Realizar audiencias públicas para la rendición de cuentas y planes de mejoramiento.</p>
<p><b>5. Modernización y mejora continua</b></p>	<p>5.1. Fortalecer el Sistema de Control Interno.</p> <p>5.2. Fortalecer el Sistema de Gestión de Calidad y propender por la institucionalización de la cultura de la calidad en todos los niveles de la estructura de la CMV.</p> <p>5.3. Trazar un plan de desarrollo tecnológico para mejorar la infraestructura y plataforma tecnológica que permita la aplicación de tecnología para la consecución de resultados en tiempo real que consoliden y fortalezcan la confiabilidad de la ciudadanía en la CMV.</p>
<p><b>6. Gestión organizacional de apoyo a los procesos misionales</b></p>	<p>6.1. Capacitar al talento humano y potencializar sus capacidades y conocimientos para que contribuya al eficiente y eficaz cumplimiento de los objetivos institucionales.</p> <p>6.2. Fortalecer los sistemas de comunicación con la ciudadanía y las partes interesadas.</p>

## 7. OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PLAN ESTRATEGICO 2017-2019 VIGILANCIA, CONTROL Y RESULTADOS


### OBJETIVO 1. CALIDAD Y COBERTURA DEL CONTROL FISCAL.

El control fiscal estará orientado a consolidar una gestión pública moderna y eficiente, exigiendo a los servidores públicos la rendición oportuna y periódica de los resultados de su gestión. Los objetivos estratégicos en materia de vigilancia fiscal apuntan a una mayor profundización en el proceso auditor, tomando decisiones que prioricen líneas de auditoría, la equitativa distribución de los recursos, el reconocimiento del medio ambiente como parte fundamental del patrimonio público, la adecuada adopción de sistemas de seguridad en la preservación del patrimonio público, el apoyo al establecimiento de normas y políticas públicas de contratación, los planes de mejoramiento como prioridades de acción, la evaluación del Sistema de Control Interno como elemento para determinar el control a la estrategia y la

***i Vigilancia, Control y Resultados!***

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: [despacho@contraloriavalledupar.gov.co](mailto:despacho@contraloriavalledupar.gov.co) WEB: [www.contraloriavalledupar.gov.co](http://www.contraloriavalledupar.gov.co)

 <p><b>CONTRALORIA</b> MUNICIPAL DE VALLEDUPAR VIGILANCIA - CONTROL - RESULTADOS</p> <p>Nit: 892.300.310-2</p>	<p><b>PLAN ESTRATEGICO 2017 – 2019</b></p> <p><b>VIGILANCIA, CONTROL Y RESULTADOS</b></p>	VIGENCIA:24/11/16
		VERSION: 03
		PÁGINA 18 DE 25

gestión en las entidades del Municipio de Valledupar, todo ello para el desarrollo de acciones en la gestión fiscal y la defensa del patrimonio público.

## **ESTRATEGIAS**

### **1.1. Mejorar la calidad y ampliar la cobertura del proceso auditor.**

El proceso auditor cuenta con importantes herramientas que deben consolidarse para mejorar su calidad y ampliar su cobertura de manera eficiente y eficaz.

Las actividades previstas comprenden el fortalecimiento de la etapa de planeación, el establecimiento de criterios claros para la determinación de las modalidades de Auditoría, la rotación de los equipos de auditores y el conocimiento claro del “deber ser” de los sujetos de control, entre otros.

**1.1.1. El reconocimiento del medio ambiente como parte fundamental del patrimonio público y la búsqueda de su resarcimiento cuando se vea afectado.** En este sentido otra de las actividades es la de analizar y cuantificar el impacto de las políticas ambientales de los sujetos de control, a través de la evaluación de la gestión ambiental, de manera que se puedan identificar con claridad no sólo acciones y decisiones de la administración pública que impliquen detrimento patrimonial de los recursos naturales sino la cuantía del daño causado a los recursos naturales tales como: el agua, el suelo y el aire, que son en últimas el patrimonio más grande que tenemos los Valleduparinos y por lo tanto, dentro del plan de mejoramiento, proponer acciones que mitiguen su impacto.

### **1.2. Realizar el seguimiento y la evaluación de los Planes de Mejoramiento suscritos por los sujetos de control para optimizar su gestión.**


El enfoque del control fiscal que se practicará en la Contraloría Municipal de Valledupar - CMV- apuntará entre otros, a lograr que los administradores adopten y cumplan con los planes de mejoramiento para subsanar las causas de las diferentes debilidades que se detecten durante el proceso auditor.

El compromiso de todos los funcionarios del municipio de Valledupar, es dar estricto cumplimiento a los Planes de Mejoramiento que presenten a la Contraloría como resultado de las observaciones formuladas en las Auditorías.

***i Vigilancia, Control y Resultados!***

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: [despacho@contraloriavalledupar.gov.co](mailto:despacho@contraloriavalledupar.gov.co) WEB: [www.contraloriavalledupar.gov.co](http://www.contraloriavalledupar.gov.co)

 <p><b>CONTRALORIA</b> MUNICIPAL DE VALLEDUPAR VIGILANCIA - CONTROL - RESULTADOS</p> <p>Nit: 892.300.310-2</p>	<p><b>PLAN ESTRATEGICO 2017 – 2019</b></p> <p><b>VIGILANCIA, CONTROL Y RESULTADOS</b></p>	VIGENCIA:24/11/16
		VERSION: 03
		PÁGINA 19 DE 25

**1.3. *Evaluar los sistemas de Control Interno de las entidades y organismos del Municipio de Valledupar y conceptuar sobre su calidad y eficiencia.***

La evaluación del Sistema de Control Interno es un elemento fundamental para determinar la probabilidad de ocurrencia de eventos adversos en detrimento del patrimonio público. Esta evaluación tiene como propósito, establecer la efectividad del Sistema de Control Interno y el estado de implementación y desarrollo del Modelo Estándar de Control Interno MECI, el cual proporciona una estructura sistémica para el control a la estrategia, la gestión y la evaluación en los sujetos de control. Además, contribuye a determinar y fijar el alcance del proceso auditor.

**1.4 *Priorizar líneas de auditoría para que el proceso auditor tenga mayor efectividad.***

La programación del Plan General de Auditorías, deberá garantizar la mayor profundidad en el proceso auditor, tomando decisiones que prioricen líneas de auditoría con la profundidad suficiente para evidenciar hallazgos desde diferentes perspectivas y fortaleciendo la metodología y el resultado de la investigación y la constitución de la prueba. El memorando de encargo debe tener objetivos y líneas específicas de auditoría que cubran razonablemente el sujeto o entidad a auditar así como sus componentes sectoriales y subsectoriales en los cuales se desenvuelve su actividad misional.

**1.5 *Solicitar a las entidades vigiladas el establecimiento de normas y Políticas públicas de contratación.***


Se solicitará a las entidades vigiladas que definan y publiquen sus políticas públicas de contratación, que garanticen a los proponentes unas reglas de juego claras y estables, y sean objeto de análisis del proceso auditor cuando ellas no se tengan en cuenta. Dichas políticas, deberán incorporarse a los planes de compra de cada entidad. La CMV presentará igualmente las suyas.

Por otra parte, para avanzar en el propósito del control fiscal, se propone que las entidades públicas del Municipio de Valledupar, tengan la obligación de publicar en su página Web, no solo los documentos de la etapa precontractual, sino que de manera gráfica y de fácil acceso los ciudadanos puedan conocer en tiempo real, el estado y el avance de la ejecución de todos los contratos públicos.

***i Vigilancia, Control y Resultados!***

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: [despacho@contraloriavalledupar.gov.co](mailto:despacho@contraloriavalledupar.gov.co) WEB: [www.contraloriavalledupar.gov.co](http://www.contraloriavalledupar.gov.co)

 <p><b>CONTRALORIA</b> MUNICIPAL DE VALLEDUPAR VIGILANCIA - CONTROL - RESULTADOS</p> <p>Nit: 892.300.310-2</p>	<p><b>PLAN ESTRATEGICO 2017 – 2019</b></p> <p><b>VIGILANCIA, CONTROL Y RESULTADOS</b></p>	VIGENCIA:24/11/16
		VERSION: 03
		PÁGINA 20 DE 25

## **OBJETIVO 2. DEFENSA DEL PATRIMONIO.**

La responsabilidad fiscal tiene por objeto el resarcimiento de los daños ocasionados al patrimonio público, como consecuencia de la conducta dolosa o culposa de quienes realizan gestión fiscal. Para el establecimiento de responsabilidad fiscal se debe tener en cuenta el cumplimiento de los principios rectores de la gestión administrativa y de la gestión fiscal. Esta responsabilidad fiscal es autónoma e independiente y se entiende sin perjuicio de cualquier otra clase de responsabilidad.

La acción fiscal es de carácter patrimonial y resarcitorio, ya que mediante la misma se obtiene la reparación patrimonial efectiva que indemnice el daño o deterioro producido.

### **2.1 Optimizar los resultados de la Responsabilidad Fiscal**

Los procesos de responsabilidad fiscal se adelantarán dentro de los lineamientos constitucionales de respeto al debido proceso, el derecho a la defensa y el cumplimiento de los términos procesales, para que los ciudadanos implicados puedan tener, en términos de Ley, resuelta su responsabilidad fiscal.

Se buscará la efectividad en los procesos de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva, promoviendo el mejoramiento en la calidad de los actos emitidos, desarrollando procesos y procedimientos unificados y creando un ambiente laboral de trabajo en equipo. Se deben optimizar, tanto la labor investigativa, como los resultados de la responsabilidad fiscal para la pronta y cumplida sanción a los infractores fiscales.

#### **2.1.1 Fortalecer las funciones de policía judicial**


Para un control fiscal más eficiente y una lucha contra la corrupción más efectiva, es necesario precisar y fortalecer las funciones de policía judicial asignadas a los funcionarios de la Contraloría que ejerzan funciones de investigación o de indagación o que estén comisionados para la práctica de pruebas, en el ejercicio de la acción fiscal, que permita garantizar el debido proceso y preservar la legalidad de la prueba.

#### **2.1.2 Ejecutar un plan de descongestión de los procesos de Responsabilidad Fiscal.**

***i Vigilancia, Control y Resultados!***

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: [despacho@contraloriavalledupar.gov.co](mailto:despacho@contraloriavalledupar.gov.co) WEB: [www.contraloriavalledupar.gov.co](http://www.contraloriavalledupar.gov.co)

 <p><b>CONTRALORIA</b> MUNICIPAL DE VALLEDUPAR VIGILANCIA - CONTROL - RESULTADOS</p> <p>Nit: 892.300.310-2</p>	<p><b>PLAN ESTRATEGICO 2017 – 2019</b></p> <p><b>VIGILANCIA, CONTROL Y RESULTADOS</b></p>	VIGENCIA:24/11/16
		VERSION: 03
		PÁGINA 21 DE 25

Para que se imparta pronta y cumplida justicia en los procesos de responsabilidad fiscal se pondrá en marcha un plan de descongestión que permitirá evacuar los procesos evitando **caducidad o prescripción.**

## **2.2 Optimizar los procedimientos de jurisdicción coactiva para mejorar el recaudo.**

La optimización de los procedimientos de jurisdicción coactiva para mejorar el recaudo deberá llevar al desarrollo del proceso haciendo especial énfasis en el estudio previo del título ejecutivo, el mandamiento de pago y la operatividad de las medidas cautelares, para lograr la eficacia del resarcimiento de los daños ocasionados al patrimonio público, apoyado en el estudio permanente de la normatividad y la jurisprudencia. Igualmente, se adelantará un procedimiento de depuración de cartera de dudoso recaudo, que evite su recurrencia, soportado también en la nueva legislación.

## **OBJETIVO 3. CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO PARA UNA ÉTICA DE LO PÚBLICO.**

La Constitución Política señala que los ciudadanos tienen el derecho y el deber de participar en la vigilancia de la gestión administrativa y de los intereses públicos, y que su participación debe ser apoyada por las instituciones del Estado. En este sentido, el eje fundamental para lograr este objetivo es la promoción y consolidación del sistema de control fiscal participativo, que busca la vinculación de los ciudadanos por medio de sus organizaciones o de manera individual, a las actividades de control y vigilancia de la gestión fiscal con el fin de construir moralidad pública y la identificación de valores éticos en la ciudadanía.


### **3.1 Formular y desarrollar la política pública de participación ciudadana en la vigilancia y control de la gestión fiscal.**

Se pretende fortalecer las estrategias de control fiscal participativo. También construir el conocimiento que requiere el desarrollo de la participación ciudadana en el control y vigilancia de la gestión fiscal a través de estudios e investigaciones y la aplicación de los instrumentos que éstos aportan y promover la formalización de la política pública de participación ciudadana en la vigilancia y control de la gestión fiscal, mediante iniciativas normativas y mecanismos de concertación interinstitucionales y sociales.

***i Vigilancia, Control y Resultados!***

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: [despacho@contraloriavalledupar.gov.co](mailto:despacho@contraloriavalledupar.gov.co) WEB: [www.contraloriavalledupar.gov.co](http://www.contraloriavalledupar.gov.co)

 <p><b>CONTRALORIA</b> MUNICIPAL DE VALLEDUPAR VIGILANCIA - CONTROL - RESULTADOS</p> <p>Nit: 892.300.310-2</p>	<p><b>PLAN ESTRATEGICO 2017 – 2019</b></p> <p><b>VIGILANCIA, CONTROL Y RESULTADOS</b></p>	VIGENCIA:24/11/16
		VERSION: 03
		PÁGINA 22 DE 25

### ***3.2 Adelantar programas de formación de ciudadanos y organizaciones civiles para hacer más efectiva su contribución al control y vigilancia de la gestión fiscal.***

Esta estrategia está orientada a propiciar en la sociedad un empoderamiento alrededor de lo público, enmarcado dentro de un proceso de formación de ciudadanos, organizaciones y multiplicadores, para que la ciudadanía participe en el control y vigilancia de la gestión fiscal y sea parte activa en el mejoramiento de la gestión pública. Adicionalmente esta estrategia aportará a la construcción de una cultura de la participación democrática y deliberativa. En ella se desarrollaran actividades de sensibilización y procesos de capacitación que contribuya al fortalecimiento de las competencias ciudadanas para ejercer el control y vigilancia a la gestión pública.

Para ello es necesario promover con decisión la creación de nuevas veedurías en el municipio de Valledupar, y apoyarlas con capacitación y asesoría especializada. Con el objetivo de fortalecer esa participación es importante la realización de audiencias públicas en con el propósito de que los ciudadanos participen en forma directa, y expresen sus preocupaciones, con la transparencia que orientan los valores éticos.

### ***3.3 Optimizar el sistema de denuncias sobre el manejo inadecuado de los recursos públicos para que la participación ciudadana sea efectiva y aporte valor agregado al ejercicio del control fiscal.***

Para el desarrollo de esta estrategia, se fortalecerán los instrumentos y mecanismos con el fin de que la ciudadanía denuncie en forma efectiva las prácticas irregulares de las cuales tenga conocimiento. Para ello, se debe asegurar la atención integral al ciudadano. El propósito es que el denunciante pueda hacerle seguimiento en **línea al itinerario de la denuncia.**


### ***3.4 Vincular las organizaciones ciudadanas al control y vigilancia de la gestión fiscal, respetando la autonomía e independencia de la CGR.***

Se propone como estrategia identificar y convocar a organizaciones ciudadanas para vincularlas en algunas de las etapas de la auditoría gubernamental con enfoque integral; convocar y vincular a las organizaciones ciudadanas para participar en el seguimiento a los planes de mejoramiento de los sujetos de control y acompañar los procesos de participación de los actores del desarrollo, en la gestión y seguimiento a las agendas ciudadanas de control fiscal participativo.

***i Vigilancia, Control y Resultados!***

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: [despacho@contraloriavalledupar.gov.co](mailto:despacho@contraloriavalledupar.gov.co) WEB: [www.contraloriavalledupar.gov.co](http://www.contraloriavalledupar.gov.co)

 <p><b>CONTRALORIA</b> MUNICIPAL DE VALLEDUPAR VIGILANCIA - CONTROL - RESULTADOS</p> <p>Nit: 892.300.310-2</p>	<p><b>PLAN ESTRATEGICO 2017 – 2019</b></p> <p><b>VIGILANCIA, CONTROL Y RESULTADOS</b></p>	VIGENCIA:24/11/16
		VERSION: 03
		PÁGINA 23 DE 25

**3.4.1 Realizar audiencias públicas, tanto para la rendición de cuentas de aquellas entidades que no hayan fenecido cuentas o no cumplan con un nivel mínimo de gestión, como para el seguimiento y la evaluación de los planes de mejoramiento.** Este proceso, de cara a la comunidad, le permitirá a la misma exigir también resultados. Es necesario acercar la rendición de cuentas a la comunidad y para eso se estimulará la utilización de instrumentos tecnológicos como el Internet, que faciliten el acceso, la interacción y la consulta permanente.

**3.4.2 Propender por la primacía del interés general en el desarrollo de las auditorías con participación ciudadana** a partir de la vinculación de los actores de la sociedad en algunas de las etapas de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral, que se adelanta a las entidades sujeto de control para lograr un mayor valor agregado en el proceso de control y vigilancia de la gestión fiscal. El propósito es evitar conflictos de intereses y permitir que la CGDC realice su función con absoluta independencia técnica.

#### **OBJETIVO 4. MODERNIZACIÓN Y MEJORA CONTINUA.**

Este objetivo corporativo transversal concentra las estrategias de mejoramiento continuo, para enfrentar los retos que implica ejercer su función de control y vigilancia fiscal acorde con el nuevo milenio. Las estrategias se relacionan con: la modernización tecnológica e informática, el fortalecimiento del control interno, la consolidación de la cultura de calidad y la interiorización de la cultura enfocada a resultados.

El programa de modernización se acompañará de una clara política de austeridad, buscando hacer realidad la ecuación de la gerencia pública moderna: hacer más con menos, con oportunidad y calidad.


#### **4.1 Fortalecer el Sistema de Control interno.**

El Sistema de Control Interno es el instrumento orientado al cumplimiento de las políticas y objetivos institucionales, mediante el establecimiento de métodos y mecanismos de prevención, ejecución, evaluación y mejoramiento continuo, inherentes a la función administrativa de la Contraloría en cumplimiento de los fines del Estado.

***i Vigilancia, Control y Resultados!***

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: [despacho@contraloriavalledupar.gov.co](mailto:despacho@contraloriavalledupar.gov.co) WEB: [www.contraloriavalledupar.gov.co](http://www.contraloriavalledupar.gov.co)

 <p><b>CONTRALORIA</b> MUNICIPAL DE VALLEDUPAR VIGILANCIA - CONTROL - RESULTADOS</p> <p>Nit: 892.300.310-2</p>	<p><b>PLAN ESTRATEGICO 2017 – 2019</b></p> <p><b>VIGILANCIA, CONTROL Y RESULTADOS</b></p>	VIGENCIA:24/11/16
		VERSION: 03
		PÁGINA 24 DE 25

#### **4.2 Fortalecer el Sistema de Gestión de Calidad.**

La gestión enfocada a resultados, la consolidación de la cultura de calidad, el incremento de la calidad en la prestación del servicio al cliente interno y externo son los fundamentos de esta estrategia. Para ello el mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad con su complementario Modelo Estándar de Control Interno MECI, constituyen un soporte importante en la gestión de la Contraloría Municipal de Valledupar - CMV-, para producir mejores productos y servicios, obtener satisfacción de los clientes (Concejo y Ciudadanía), mejorar la comunicación y el ambiente laboral en la organización, mantener su independencia y autonomía y garantizar ante la ciudadanía el adecuado ejercicio del control fiscal.

#### **4.3 Trazar un plan de desarrollo tecnológico para mejorar la infraestructura y plataforma tecnológica.**

Para hacer más eficiente y efectivo el control fiscal, se realizarán evaluaciones y ajustes al programa de modernización orientados a ponerlo en marcha para lograr una estructura tecnológica y operativa que brinde mayor agilidad en el desarrollo de los procesos y procedimientos de la contraloría Municipal de Valledupar - CMV- , y mayor oportunidad y calidad en el seguimiento a las actividades de nuestros sujetos de control.

### **OBJETIVO 5. GESTIÓN ORGANIZACIONAL DE APOYO A LOS PROCESOS MISIONALES.**

Para el eficiente desarrollo de las labores misionales de la entidad se requiere consolidar los procesos de gestión de talento humano, la gestión por procesos y la mejora continua, los sistemas de comunicación interna y externa. Nada de lo propuesto sería viable, si no se apoyara en el conocimiento, capacidades, talento y vocación de servicio de los funcionarios de la CVM. Por eso, este objetivo corporativo constituye la base fundamental sobre la que se sustenta todo este conjunto de estrategias.


#### **5.1 Capacitar al talento humano y potencializar sus capacidades y conocimiento con el fin de lograr un excelente desempeño en los roles asignados.**

***i Vigilancia, Control y Resultados!***

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: [despacho@contraloriavalledupar.gov.co](mailto:despacho@contraloriavalledupar.gov.co) WEB: [www.contraloriavalledupar.gov.co](http://www.contraloriavalledupar.gov.co)



 <p><b>CONTRALORIA</b> MUNICIPAL DE VALLEDUPAR VIGILANCIA - CONTROL - RESULTADOS</p> <p>Nit: 892.300.310-2</p>	<p><b>PLAN ESTRATEGICO 2017 – 2019</b></p> <p><b>VIGILANCIA, CONTROL Y RESULTADOS</b></p>	VIGENCIA:24/11/16
		VERSION: 03
		PÁGINA 25 DE 25

La política de capacitación estará orientada a la atención de los requerimientos institucionales, a satisfacer de manera oportuna las necesidades prioritarias de capacitación, mediante un plan de capacitación integral, buscando la calidad y excelencia académica, equidad en las oportunidades, ampliación de la cobertura e investigación integrada en procesos formativos.

Es necesario promover la especialización, la relación técnica y profesional y la experticia en los programas y procesos de capacitación atendiendo el nivel de intervención, el grado de responsabilidad, y la esfera de competencia de los funcionarios; promover el intercambio de experiencias, investigaciones, estudios, tecnologías y personal a nivel nacional con organismos de control y entidades afines.

Los retos fiscales del municipio de Valledupar exigen funcionarios y auditores con la capacidad y el conocimiento necesario para determinar la viabilidad de los proyectos de inversión y evaluar la gestión de entidades que cada vez tienen un perfil técnico más alto.

### **5.2 Fortalecer los sistemas de comunicación con la Ciudadanía y las partes interesadas.**

Se requiere contar con adecuados sistemas de comunicación interna que sirvan para informar a los funcionarios de todos los niveles sobre las políticas, estrategias y planes de la entidad, lo que contribuirá, adicionalmente, a crear un adecuado clima laboral en la organización.

La adecuada divulgación de la misión y las labores desarrolladas y mantener una relación abierta y transparente con la comunidad a través de los medios de comunicación, las publicaciones y el manejo de medios electrónicos, son básicos para el buen funcionamiento y el posicionamiento de la CMV como una entidad técnica y profesional que responde a la ciudadanía.